



Ayuntamiento de Salas

RESOLUCION DE ALCALDIA

En las Consistoriales de Salas a 28 de junio de 2017

Vista la necesidad de proceder a la contratación de dos socorristas para la Piscina Municipal de Salas, a jornada completa, con carácter temporal desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2017.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de dos socorristas para la piscina municipal de Salas aprobadas por resolución de alcaldía de fecha 8 de junio de 2017.

Visto el decreto de fecha 27/06/2017 aprobando la contratación de socorristas y teniendo en cuenta las renunciaciones presentadas por los aspirantes seleccionados para la contratación, así como los nuevos llamamientos realizados a las personas incluidas en la bolsa resultante del proceso selectivo aprobada por decreto de fecha 27/06/2017.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Ley 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones vigentes y en su virtud

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia a la contratación presentada por D. PABLO ESTRADA ALONSO y por D^a HELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ con fecha 28/06/2017, los cuales pasarán al último puesto de la bolsa aprobada por decreto de fecha 27/06/2017.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación temporal a jornada completa, mediante contrato de obra o servicio de D. IVAN GRANDA RUIZ, con DNI 71731786F, aspirante número tres de la bolsa de socorristas, en calidad de MONITOR de la piscina Municipal de Salas, desde el 3 de julio de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017.

TERCERO.- Aprobar la contratación temporal a jornada completa, mediante contrato de obra o servicio de D. DAVID PARRONDO PELAEZ, con DNI 71677325X, aspirante número cuatro de la bolsa de socorristas, en calidad de SOCORRISTA NIVEL C de la piscina Municipal de Salas, desde el 3 de julio de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017.

CUARTO.-Notificar este decreto a los Departamentos Municipales de Intervención, Tesorería, Personal y a los Delegados de Personal y Comité de Empresa.

QUINTO.- Transcribese esta Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento o en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE

Fdo: Sergio Hidalgo Alonso

Ante mi
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Edita Menéndez Arias